

Expediente: 37/19

Carátula: CRUZ AGUSTINA IZOLINA C/ DELGADO JULIO CESAR Y DELGADO JOSE MANUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/03/2025 - 04:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DELGADO, JOSE MANUEL-DEMANDADO

0 - CRUZ, AGUSTINA IZOLINA-CAUSANTE

27134747418 - CRUZ, EUSEBIA FERNANDA-ACTOR/A

27134747418 - CRUZ, TEODORA MARÍA-ACTOR/A

20298187443 - DELGADO, JULIO CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 37/19



H3080091757

AUTOS: CRUZ AGUSTINA IZOLINA c/ DELGADO JULIO CESAR Y DELGADO JOSE MANUEL s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°37/19.-

Monteros,05 de marzo de 2025.

I)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 26/02/2025 - 27134747418 MORENO MARGARITA ELIZABETH - Concepto: TASA DE REMISIÓN DE EXPEDIENTES PARALIZADOS O ARCHIVADOS -Nro Comp: 324229824 -Monto: 560.

II)- Téngase por cumplido lo ordenado en el proveído de fecha 12/11/2024 y procédase por secretaría a la desparalización de las presentes actuaciones. En consecuencia: Continúe la causa según estado.

III)- Provéanse presentaciones de fechas 06/11/2024, 26/02/2025 por la Dra. Moreno Margarita Elizabeth:

a)- Atento a las constancias de autos, previo a todo trámite: **notifíquese** a la letrada a fin de que denuncie la persona encargada para diligenciar la cédula ley dirigida a la Sra. Cruz Eusebia Fernanda y a realizar el pago de movilidad justicia de paz para notificar a la Sra. Cruz Teodora María.

b)- A la regulación de honorarios solicitada por la letrada Margarita Moreno: Oportunamente.-SMJ.-
FDO.DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.